

# Boletín Oficial



NUMERO 171. Miércoles 25 de Abril. AÑO DE 1883.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, 10 rs. al mes, fuera de la Capital, 12 idem idem, francos de pcrte.—Número suelto, un real.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean á instancia de parte, pagarán á real por línea.

## ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esa Côte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Circular núm 172.

### ELECCIONES MUNICIPALES.

Para que este Gobierno de provincia reuna con toda brevedad y exactitud los datos de las elecciones municipales ordinarias que han de verificarse en los dias 3, 4, 5 y 6 del mes próximo, he acordado lo siguiente:

1.º Que los Alcaldes de los pue-

blos cabeza de partido judicial, me comuniquen por telégrafo, valiéndose de la estacion mas próxima si no la hubiese en la localidad, el resultado de la eleccion de mesas en su distrito, cuidando de ajustar esta parte al modelo núm. 1.º que se inserta á continuacion.

2.º Que de igual manera, y con arreglo al modelo num 2, me comuniquen los mismos Alcaldes el parte diario de la eleccion de Concejales.

3.º Que terminado el escrutinio general que ha de tener lugar el dia 13, y precisamente por el primer correo, me remitan todos los Alcaldes de la provincia, relacion nominal de los Concejales que hayan de formar la Corporacion, con la calificacion politica de cada uno, y la debida separacion entre los nuevamente elegidos y los que proceden de la eleccion anterior.

Cáceres 24 de Abril de 1883.

JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ.

Modelos á que han de sujetarse los Al-

caldes de los pueblos cabeza de partido

Modelo núm. 1.º

Eleccion de Mesas.

Alcalde al Gobernador.

A (adictas) . . . . . (tantas)  
O (oposicion) . . . . . (tantas)  
I (intervenidas) . . . . . (tantas)

Modelo núm. 2.

Eleccion de Concejales.

Alcalde al Gobernador.

Primer dia (2.º ó 3.º)

Concejales A (adictos) . . . . . (tantos)  
Idem . . . . . O (oposicion) . . . . . (tantos)

Circular núm. 173

Interesada por el Sr. Gobernador de la provincia de Toledo, la busca de nueve caballerías cuyas señas á

continuacion se expresan y que han desaparecido de la dehesa Valdecaba la Nueva, sita en dicha provincia; he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial encargando á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad su busca y captura poniéndolas con las personas en cuyo poder se encuentren á disposicion de mi autoridad.

Cáceres 23 de Abril de 1883.

JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ.

Señas.

Un borrico capon de 5 años, pelo negro, alzada corta, hierro de O en el hocico.

Otro negro bragado en colorado, alzada corta y el mismo hierro que el anterior.

Otro platero claro, 4 años, alzada corta, hierro de doble O

Una borrica castaña 7 años, alzada corta, sin hierro.

Otro negro, alzada como el anterior de 4 á 5 años sin hierro.

Otra parda clara, 6 años, rucia, alzada regular, sin hierro.

Otra rubia 7 años, pequeña hierro de O.

Una bucha de 13 meses, rucia y sin hierro.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

RELACION nominal de vencimientos de pagarés por bienes desamortizados segun resulta de los libros de cuentas corrientes que obran en esta oficina correspondientes al mes de Mayo de 1883.

NOMBRES DE LOS COMPRADORES.	VECINDAD.	Plazos.	VENCIMIENTOS.	IMPORTE.	
				Pesetas.	Cnts.
D. Manuel Perez.	Valencia de Alcántara.	1	6 Mayo 1883.	50	
Bonifacio Lopez	Idem.	»	9 id. id.	20	75
El mismo.	Idem.	»	» id. id.	18	75
El mismo.	Idem.	»	» id. id.	10	25
El mismo.	Idem.	»	» id. id.	7	50
D. José Montesino.	Idem.	3	12 id. 76, 82 y 83.	33	75
Juan Muñoz Sanchez.	Idem.	2	25 id. 78 y 83.	17	74
Francisco Sanchez.	Torrecillas de la Tiesa.	1	10 id. 82 y 83.	200	
José Merino Sevillano.	Cabezuela.	8	21 id. 76 al 83.	200	
Pedro Carballo Becerra.	Idem.	1	27 id. 1883.	50	
Fermin Amores.	Casas de Millan.	»	9 id. id.	6	25
Francisco Rodrigo.	Brozas.	»	25 id. id.	50	25
El mismo.	Idem.	»	» id. id.	250	2
D. Pedro Conjero.	Plasencia.	»	» id. id.	103	75

NOMBRES DE LOS COMPRADORES.	VECINDAD.	Plazos.	VENCIMIENTOS.	IMPORTE.	
				Pesetas.	Cnts.
D. José Monjon	Navaconcejo	1	6 Mayo 1883	4	87
Bernardino Tapia	Villa del Rey	2	» id. 81 y 83	237	50
Eugenio Rodriguez Moya	Peraleda de San Roman	1	10 id. 1883	338	68
El mismo	Idem	»	» id. id.	61	50
D. Francisco Hernandez	Jarilla	3	11 id. 80, 82 y 83	80	62
Antonio Recio	Idem	1	» id. 1883	5	25
Diego Julian Paredes	Valdeobispo	2	» id. 82 y 83	37	50
Rosendo Carrion	Garganta de Béjar	1	12 id. 1883	100	25
Agustin Neila	Idem	»	» id. id.	25	25
Francisco Perez	Villar de Plasencia	2	14 id. 82 y 83	102	50
Félix Perez	Idem	1	» id. 1883	11	25
Alonso Peñaranda	Valencia de Alcántara	»	» id. id.	500	
Francisco Puertas	Marchagáz	7	18 id. 76, 77, 79 á 83	284	34
Ramon Alvarez	Villar de Plasencia	2	» id. 82 y 83	75	
Diego Julian de Paredes	Valdeobispo	»	» id. id.	30	
Serafin Murillo	Torrecillas de la Tiesa	4	20 id. 1883	165	
Francisco Sanchez Fernandez	Idem	»	» id. id.	125	
José Merino Sevillano	Cabezuela	10	24 id. 72, 74, 76 á 83	2750	
Santiago Venturo	Palomero	1	24 id. 1883	164	25
Francisco Dominguez	Mohedas	2	» id. 76 y 83	112	50
Vicente Navas	Villar de Plasencia	»	» id. 82 y 83	340	
Ramón Alvarez y D. Vicente Navas	Baños	»	» id. id.	52	50
Los mismos	Idem	»	» id. id.	27	50
D. Jerónimo Rubio y Oliva	Aldeanueva del Camino	»	» id. id.	37	50
Estéban Garcia Perez	Garganta la Olla	1	» id. 1883	11	25
Ramon Batuecas	Pinofranqueado	2	27 id. 82 y 83	227	50
Estéban Vicente	Arroyomolinos de la Vera	5	30 id. 76, 78, 79, 82 y 83	62	50
El mismo	Idem	8	» id. 76 á 83	60	
D. Dionisio Albalat	Idem	5	» id. 76, 78, 79, 82 y 83	18	75
Feliciano Llorente	Idem	3	» id. 70, 71 y 83	19	87
Rufo Sanchez Enciso	Jaraiz	1	3 id. 1883	55	
Faustino Anaya	Cerezo	»	» id. id.	26	87
El mismo	Idem	»	» id. id.	75	37
D. Fermin Amores	Casas de Millan	»	» id. id.	6	62
Félix Rosado Galan	Portezuelo	13	» id. id.	37	75
El mismo	Idem	»	» id. id.	19	1
El mismo	Idem	»	» id. id.	1	75
El mismo	Idem	»	» id. id.	16	63
El mismo	Idem	»	» id. id.	17	
El mismo	Idem	»	» id. id.	13	75
D. Pedro Dominguez	Cázar de Palomero	6	24 id. 78 al 83	187	50
Gonzalo Torres	Brozas	1	15 id. 1883	82	56
El mismo	Idem	»	» id. id.	90	2
D. Rafael Espuela Cano	Berrocalejo	2	19 id. 82 y 83	33	24
El mismo	Idem	»	» id. id.	37	80
El mismo	Idem	»	» id. id.	10	12
El mismo	Idem	»	» id. id.	17	50
D. Juan Garcia Jimeno	Cáceres	10	14 id. 74 á 83	442	50
El mismo	Idem	16	24 id. 67 al 74, 75 á 83	120	
D. Manuel Gonzalez	Brozas	4	29 id. 1883	10	50
El mismo	Idem	»	» id. id.	28	37
El mismo	Idem	»	» id. id.	31	87
El mismo	Idem	»	» id. id.	11	42
El mismo	Idem	6	» id. id.	300	
El mismo	Idem	1	» id. id.	8	
El mismo	Idem	»	» id. id.	49	5
D. José Molinero	Cáceres	10	9 id. 73 y 74, 76 á 83	150	
El mismo	Idem	8	» id. 76 á 83	80	
D. Francisco Cid Pavon	Montanchez	1	23 id. 1883	8	37
Fernando Claver	Alcántara	9	28 id. 75 á 83	24	18
El mismo	Idem	»	» id. id.	22	59
El mismo	Idem	»	» id. id.	61	98
El mismo	Idem	»	» id. id.	28	23
El mismo	Idem	»	» id. id.	57	37
El mismo	Idem	»	» id. id.	81	78
D. Antonio Asensio y Neila	Hervás	3	12 id. 81, 82 y 83	566	25
Juan Lopez	Plasencia	1	30 id. 1883	40	87
José Cayetano Macias	La Oliva	5	» id. 79 á 83	62	50
José Pascual	Idem	2	» id. 78 y 83	16	50
El mismo	Idem	»	» id. id.	10	75
D. Tomás Oreja	Idem	4	» id. 78, 79, 81 y 83	155	
José Barriga	Cáceres	3	» id. 76, 78 y 83	150	
Manuel Morales	La Oliva	1	» id. 1883	17	75
Ignacio Navas	Idem	7	» id. 77 á 83	175	
Francisco Sanchez Herrero	Plasencia	8	» id. 76 á 83	821	
Enrique Sandobal	Valencia de Alcántara	1	31 id. 1883	1000	
Miguel Barrado	Malpartida de Plasencia	»	» id. id.	486	
Félix Cortés	Ceclavin	8	6 id. 73, 77 á 83	320	
Pedro Conejero y Bueno	Plasencia	2	11 id. 78 y 83	32	
Vicente Jorge	Ceclavin	5	22 id. 77, 79, 80, 82 y 83	156	25
Celedonio Gallego	Idem	6	24 id. 74, 77, 80 á 83	45	
Bonifacio Rodriguez Arias	Idem	4	» id. 80 á 83	106	
Florencio Alonso	Idem	2	» id. 77 á 83	12	50

D. Celedonio Gallego	Ceclavin	5	24	Mayo 73, 80 á 83	143	75
Casimiro Gonzalez	Santibañez el Alto	2	2	id. 77 y 83.	72	
Domingo Ramos	Trujillo	7	15	id. 77 á 83.	105	35
Miguel Redondo	Valencia de Alcántara	2	19	id. 78 y 83.	125	
Dionisio Gilo	Idem	1	22	id. 1883.	51	
Miguel Redondo	Idem	»	24	id. id.	100	
Pedro Barbado	Idem	»	16	id. id.	6	90
Antonio Mateos	Idem	4	22	id. 80 á 83.	117	
Telesforo Ribera	Idem	3	25	id. 80, 82 y 83.	35	75
Antolin Valverde	Idem	1	15	id. 1883.	93	75
Juan Carlos Gonzalez	Robledillo de Trujillo	2	14	id. 82 y 83.	28	
Pedro Gutierrez Bravo	Bohonal de Ibor	1	21	id. 1883.	40	60
Juan Carlos Gonzalez	Robledillo de Trujillo	2	14	id. 82 y 83.	26	40
Pedro Palacios Fuentes	Zarza de Montanchez	»	3	id. 81 y 83.	15	
El mismo	Idem	1	7	id. 1883.	25	
D. Alonso Mateo Donaire	Robledillo de Trujillo	»	»	id. id.	5	
Mauuel Garcia Borreguero	Losar	21	21	id. id.	85	95
Pedro Roso	Coria	»	24	id. id.	150	
Julian Clemente	Idem	»	1	id. id.	650	5
Agustin Gil	Valencia de Alcántara	2	7	id. 77 y 83.	7	60
El mismo	Idem	3	»	id. 77, 80 y 83.	18	75
El mismo	Idem	7	»	id. 77 á 83.	109	69
D. Juan Antonio Galan	Montanchez	5	16	id. 76, 80 á 83.	50	
Lucas Bote	Idem	2	18	id. 82 y 83.	25	20
Juan Pedro Tello	Idem	4	6	id. 77, 78, 82 y 83.	25	
Lucas Bote	Idem	2	»	id. 82 y 83.	47	60
José de la Riva	Cáceres	1	19	id. 1883.	1920	60
Emilio Torres Paez	Casas de Millan	5	4	id. 79 á 83.	4800	40
Inocencio Cuesta	Torremocha	2	9	id. 80 y 83.	591	20
Rafael Rubio Jerez	Arroyo del Puerco	1	5	id. 1883.	269	50
Pedro Bravo	Idem	3	»	id. 78, 79 y 83.	705	
Francisco Flores Rubio	Idem	1	»	id. 1883.	165	50
Francisco Ros	Idem	2	16	id. 78 y 83.	150	
Pedro Blazquez Gonzalez	Plasencia	1	15	id. 1883.	180	
Cipriano Guerra y Puerto	Idem	»	9	id. id.	450	25
Francisco Cuesta Martinez	Torremocha	2	»	id. 80 y 83.	440	
Cesáreo Motino Vivas	Arroyo del Puerco	1	3	id. 1883.	100	
Juan Lozano Garcia	Montanchez	2	7	id. 77 y 83.	15	25
Hilario Diaz Montenegro	Plasencia	3	5	id. 77, 78 y 83.	318	75
Salvador Martin	Gargüera	7	26	id. 77 á 83.	105	
Aniceto Bordon	Tornavacas	2	28	id. 82 y 83.	28	12
Antonio Martin	Casas del Castañar	7	24	id. 77 á 83.	47	25
El mismo	Idem	6	»	id. 78 á 83.	13	50
D. Casimiro Grandizo	Alcántara	1	25	id. 1883.	100	
Reyes Nuñez Ruiz	Tornavacas	»	16	id. id.	2	50
El mismo	Idem	»	»	id. id.	20	62
El mismo	Idem	»	»	id. id.	3	12
El mismo	Idem	»	»	id. id.	23	75
El mismo	Idem	»	»	id. id.	10	
El mismo	Idem	»	»	id. id.	2	50
D. Florencio Lopez de Jesús	Garganta la Olla	»	4	id. id.	158	
Juan Manuel Servan	Montanchez	2	8	id. 81 y 83.	64	80
Gregorio Palomino	Torremocha	1	28	id. 1883.	240	
Pio Corchero Martin	Pozuelo	4	11	id. 79, 80, 81 y 83.	400	40
Gerónimo Gallego	Jerte	1	7	id. 1883.	44	50
El mismo	Idem	»	»	id. id.	27	20
El mismo	Idem	»	»	id. id.	81	40
El mismo	Idem	»	»	id. id.	69	40
El mismo	Idem	»	»	id. id.	51	
El mismo	Idem	»	»	id. id.	49	40
El mismo	Idem	»	»	id. id.	74	40
El mismo	Idem	»	»	id. id.	123	
El mismo	Idem	»	»	id. id.	117	
D. Antonio Cañal Gamo	Idem	3	»	id. 80, 81 y 83.	1125	
Fulgencio Delgado y Compañia	Cumbre	1	4	id. 1883.		

Cáceres 20 de Abril de 1883.—El Administrador, Alberto Estirado.

ADMINISTRACION de Propiedades é Impuestos de la provincia de Cáceres.

Circular.

Cédulas personales.

Esta Administracion recuerda á los Sres. Alcaldes la necesidad de que sin pérdida de tiempo manifiesten á la misma, de oficio, el recargo que tengan acordado los Municipios imponer á las cédulas personales de 1883-84.

Al propio tiempo excita el celo de las expresadas Autoridades locales para que no demoren tampoco la formacion de los padrones, copias y lis-

tas cobratorias y su pronta remision á esta oficina para su exámen y demas operaciones que hay necesidad de practicar.

Cáceres 23 de Abril de 1883.—El Administrador, Alberto Estirado.

D. Pedro José Santibañez, Juez de primera instancia de Garrovillas y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente de ejecucion de sentencia del pleito de menor cuantía seguido en este Juzgado á instancia de Doña Cayetana Romero Barriga, vecino de Navas del Madroño, contra

Luisa Cava del propio domicilio, sobre pago de metálico y especies he acordado en providencia del dia de ayer y á instancia de la parte actora sacar nuevamente á publica subasta y con la rebaja del 25 por 100 de su tasacion la casa embargada á dicha ejecutada y que al final se expresará, cuya diligencia habrá de tener lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Navas del Madroño, el dia 11 de Mayo próximo venidero, á las diez de su mañana, advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta estarán de manifiesto en la Escribania para que puedan examinarlos

los que quieran tomar parte en la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros, no siendo admisible por último proposicion que no autorice la ley y que no se haya hecho previamente por el licitador la consigna del 10 por 100 que está prevenido.

Dado en Garrovillas á 13 de Abril de 1883.—Pedro José Santibañez.— Por su mandado, Juan Hurtado de Sande.

Finca que ha de ser objeto de la subasta.

Una casa á la calle de la Fuente,

en el pueblo de Navas del Madroño, lindante por su derecha entrando con horno de pan cocer de D. Ildefonso Bonilla Blazquez, izquierda con casa de Gerónimo Portillo y por la espalda con corrales de varias casas de la calle Oliva y mide doce metros de fachada por quince de fondo, consta de dos pisos, tasada en en 5.325 pesetas de cuya cantidad se rebaja el 25 por 100 y queda reducida á la suma de 3.993 pesetas 75 céntimos.

## ALCALDÍAS CONSTITUCIONALES.

### ESCURIAL.

Por diez dias consecutivos, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se avisa al público que está de manifiesto en la Secretaría el expediente de obras y recursos acordados por el Ayuntamiento y aprobados en sesion extraordinaria de Junta municipal sobre los puntos y extremos siguientes:

Primero. Que se apruebe sin modificaciones y por unanimidad de votos el proyecto de la obra de escuelas con habitaciones para los Maestros y Casa Ayuntamiento segun los planos, presupuestos, memoria y pliego de condiciones de ejecucion que ha formado por duplicado el arquitecto D. Joaquin de Odriozola, formándose con estos, la documentación 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del expediente.

Segundo. Que se aprueben los siete documentos que comprende este expediente.

Tercero. Que se aprueben así mismo los medios y recursos propuestos para llevar á cabo estas obras, impetrando la autorizacion del Gobierno de S. M. con el fin de disponer de los capitales de la desamortizacion con aplicacion á las obras de Casa de Ayuntamiento y escuelas, bajo las formas y proporciones presupuestadas facultativamente.

Los que tengan que reclamar sobre estos acuerdos presentarán por escrito en esta Secretaría de Ayuntamiento dentro de dicho plazo los razonamientos en que se funden.

Así está mandado por el Sr. Alcalde y en su cumplimiento se hace público, fijándose el presente edicto en los sitios de costumbre, y otro igual se remite al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial y conocimiento del público de que yo el Secretario certifico.

Escorial 22 de Abril de 1883.—Antonio Varela, Secretario.—V. B. el Alcalde, Juan Perez.

### VALVERDE DE LA VERA.

#### Vacante de Médico-Cirujano.

Lo está la plaza de esta villa, dotada con 750 pesetas anuales pagadas por trimestres de los fondos municipales por la asistencia á las familias pobres que le designe el Ayuntamiento y Junta municipal, y demas obligaciones que las leyes y

reglamentos de sanidad imponen á los Médicos titulares.

Los aspirantes serán doctores ó licenciados en medicina y cirugía y dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el término de quince dias contados desde el que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Valverde de la Vera 18 de Abril de 1883.—Fabriciano García.

### MADROÑERA.

#### Exposicion del amillaramiento de riqueza.

Terminado por la Junta pericial de esta villa el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año económico próximo y presentada al Ayuntamiento para su examen, éste acordó en sesion ordinaria de este dia se ponga de manifiesto en la Secretaría del mismo por el término de quince dias que señala el art. 36, del Real decreto de 23 de Mayo de 1845; á fin de que los contribuyentes en él inscriptos puedan hacer las reclamaciones que á su derecho conduzcan, una vez enterados de los conceptos y utilidades que se les señalan al mismo.

Madroñera 22 de Abril de 1883.—El Alcalde, Isidro Sanchez.

### ROBLEDILLO DE GATA.

#### Subasta de consumos.

Los padrones por los conceptos de territorial é industrial formados de los contribuyentes sujetos al impuesto equivalente á los de la sal correspondientes al futuro año económico de 1883 á 84, se hallan expuestos á desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez dias, á contar desde el de mañana.

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los contribuyentes así forasteros como vecinos.

Robledillo de Gata y Abril 18 de 1883.—Tiburcio Sanchez.—De su órden, José Gonzalez, Secretario.

### ALCÁNTARA.

#### Subasta de consumos.

Para cubrir el encabezamiento de esta villa por consumos y cereales que lo es la cantidad de 15.142 pesetas y la del recargo del 20 por 100 en el año próximo de 1883 84, se tiene acordado el arrendamiento en pública subasta á venta libre de los derechos y cada una de las especies sujetas á este impuesto y señalándose para su remate en estas Casas Consistoriales y su sala de sesiones el 2 del próximo Mayo y hora de diez á doce de su mañana por el tipo que ha correspondido á cada una

y se expresa á continuacion y bajo el pliego de condiciones que se tiene á la vista para conocimiento de los apetentes.

ESPECIES.	Total capo y recargos.	Pesetas Cts.
Carnes de todas clases. . . . .	6796	33
Aceites. . . . .	2117	13
Aguardientes, alconol y licores. . . . .	552	14
Vinos de todas clases. . . . .	1012	20
Vinagres, cervezas, etc. . . . .	200	89
Arroz, garbanzos y sus harinas. . . . .	1307	62
Cebada, centeno, etc. . . . .	889	33
Trigo y sus harinas. . . . .	3340	76
Demas granos y legum- bres. . . . .	280	80
Pescados de mar y rio. . . . .	174	74
Jabon duro y blando. . . . .	874	46
Carbon vegetal. . . . .	624	
<b>Total. . . . .</b>	<b>18170</b>	<b>40</b>

Alcántara 22 de Abril de 1883.—Vicente Bernaldez.

### GARGANTA DE BEJAR.

#### Subasta de consumos.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en 16 del corriente, acordó se procediese á la subasta de los derechos de consumos á libre venta, los correspondientes á este pueblo, para el año económico próximo de 1883 á 1884

La primera subasta se verificará el dia 26 del corriente, dando principio á las dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiera proposiciones que cubran el tipo y recargos en dicha subasta, se celebrará la segunda el dia 7 de Mayo próximo, dando principio á las dos de la tarde.

Garganta de Bejar 17 de Abril de 1883.—El Alcalde, Diego Hernandez.

### ACEHUCHE.

#### Subasta de consumos.

El dia 29 del corriente mes y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta del arrendamiento á venta libre de todos los ramos de consumos y cereales de esta villa para el próximo año de 1883 á 84, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Si no hubiera licitadores, no habrá rebaja en la segunda que será á los ocho dias siguientes.

Lo que se hace público para inteligencia de los que deseen tomar parte.

Acehuche 15 de Abril de 1883.—El Alcalde, Benito Montero.

### PIEDRAS-ALBAS.

#### Subasta de consumos.

El dia 23 del corriente de once á doce de su mañana, tendrá lugar en el local de Casas Consistoriales del Ayuntamiento, la primera subasta de los ramos de consumos á la libre venta para el año económico de 1883 á 1884, por el tipo de encabezamiento importante 2.548'70 pesetas, con mas los recargos autorizados, y bajo las condiciones que expresa el pliego que se halla de manifiesto.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Piedras-Albas 17 de Abril de 1883.—El Alcalde, Plácido Borrega.—El Secretario de Ayuntamiento, Blas Jimenez.

### TORIL.

#### Recogido de un novillo

De mi órden y en poder de un vecino de esta localidad, se halla depositada una res vacuna de las señas que á continuacion se expresan, la cual ha sido aprehendida causando daño en la hoja del baldío de esta jurisdiccion, y como se ignore á quien pueda pertenecer á pesar de las circulares dirigidas á los Sres. Alcaldes de los pueblos limitrofes, he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial de esta provincia por término de quince dias que principiará á contarse desde el en que aparezca inserto, pasado el cual, sin presentarse su dueño á recogerla previa justificacion y pago de daños y costas, se procederá á su venta en pública subasta.

Toril 12 de Abril de 1883.—El Alcalde, Nicolás Gontan.—Por su mandado, Antonio Mateos, Secretario.

### Señas.

Un novillo de dos años, pelo negro claro, con una cicatriz en la paleta izquierda como de una cornada, un poco cornillano y oregisano.

## ANUNCIOS.

### GUIA OFICIAL

DE LOS

### FERRO-CARRILES

DE

### ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

y de los servicios maritimos.

Forma un tomo de gran volumen y se vende por el ínfimo precio de 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

### ABONARES DE CUBA.

Compra y conversion. Dirigirse á La Actividad, Portal Llano, 39, Cáceres.

14

Cáceres 1883.—Imp. de N. M. Jimenez.